[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Las Palmas de Gran Canaria el 12/01/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 43.000€ en Las Palmas de Gran Canaria con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El exonerado se endeudó al pedir financiación para abrir una tienda de ropa que tuvo que traspasar sin recibir el pago acordado

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Las Palmas de Gran Canaria. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Las Palmas de Gran Canaria ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre con una deuda de 43.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, su caso es el siguiente: "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para abrir una tienda de ropa y sufragar los gastos inherentes como alquiler del local, equipamiento y productos. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de los préstamos. Lamentablemente, la facturación no fue favorable, por lo que se vio obligado a traspasar el local. Consiguió hacerlo, pero no logró que le pagaran el precio pactado. Esto provocó que cayera en una depresión y perdiera el empleo que tenía. Estuvo un largo periodo de tiempo sin trabajar, lo que redujo sus ingresos de forma drástica".  Según señalan desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países más tardíos en incorporar a su sistema la Ley de Segunda Oportunidad, al hacerlo en el año 2015. Es una legislación nacida hace más de 100 años en Estados Unidos, a la que han acudido figuras conocidas como Walt Disney o Steve Jobs. Sin embargo, la mayoría de quienes se han acogido son personas desconocidas para la mayoría que han visto cómo algún tipo de contratiempo económico les ha llevado a no poder pagar sus deudas".   Repara tu Deuda puso en marcha su actividad jurídica en septiembre del año 2015. Desde ese momento hasta la actualidad, ha logrado superar la cifra de 180 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas y que responden a perfiles muy diferentes. La previsión es que esta cantidad continúe incrementándose en las próximas fechas debido al alto número de expedientes que ya están en marcha. El despacho de abogados cuenta con más de 20.000 clientes, algunos de los cuales han acudido animados por otras personas que habían empezado el proceso o que habían sido ya exonerados de sus deudas. Los abogados de Repara tu Deuda se adaptan a las circunstancias económicas de sus clientes. El objetivo es que ningún potencial beneficiario se quede sin acceder al mecanismo de segunda oportunidad con vistas a poder reactivarse en la economía, solicitando nueva financiación si así lo requieren o registrando posibles futuros bienes a su nombre. Esta legislación permite tanto a particulares como a autónomos quedar exonerados de sus deudas si cumplen una serie de requisitos. En líneas generales, basta con que el concursado no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que actúe en todo momento de buena fe y que la deuda no supere los 5 millones de euros. El despacho ofrece alternativamente el análisis de los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-43-000-en-las](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Canarias

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)